

JUEVES, 14 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 71

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2016-1888 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de estabulación de caballos en Suelo Rústico, en Valmeo.*

Por don César José Fernández García se solicita autorización para "construcción de estabulación para caballos", a ubicar en Suelo Rústico de Especial Protección de Valmeo, parcela n.º 10 del polígono 1, del Catastro de Rústica de este término.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, la solicitud se somete a información pública por plazo de 15 días hábiles desde el siguiente a esta publicación en el BOC, pudiendo consultarse el expediente en días y horas de oficina y formularse en su caso las observaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

Vega de Liébana, 25 de febrero de 2016.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2016/1888